



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 75, fecha: lunes, 21 de Abril de 2025

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA. SERVICIO DE DESARROLLO RURAL MEDIO AMBIENTE, PROMOCION ECONOMICA Y PROGRAMAS EUROPEOS, GENERO Y DIVERSIDAD, Y TURISMO

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS A ENTIDADES LOCALES Y ASOCIACIONES DEL SECTOR PRIMARIO DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA, PARA REALIZAR INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS DE USO COMÚN, AÑO 2025.

ACUERDO DE 8 DE ABRIL DE 2025 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA, DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA ANTICIPADA DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS A ENTIDADES LOCALES Y ASOCIACIONES DEL SECTOR PRIMARIO DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA, PARA REALIZAR INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS DE USO COMÚN, AÑO 2025.

En cumplimiento de lo establecido en la norma decimosegunda de la citada Convocatoria, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública la resolución provisional de la convocatoria referenciada dirigida a Entidades Locales y Asociaciones del Sector Primario de la provincia de Guadalajara.

“10.- Expediente 6901/2024. Resolución provisional de la Convocatoria de subvenciones dirigidas a Entidades Locales y Asociaciones del Sector Primario de la provincia de Guadalajara, para realizar inversiones en infraestructuras agrarias de uso común, año 2025.

El Sr. Presidente da cuenta de que la Junta de Gobierno, en sesión ordinaria



celebrada el día 26 de noviembre de 2024, aprobó la convocatoria de subvenciones, que fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 232, de 4 de diciembre de 2024. En la Norma tercera de la citada convocatoria, se establece que el crédito destinado a financiar esta convocatoria asciende a la cantidad de TRESCIENTOS MIL EUROS (300.000,00.-€), imputable al presupuesto de gastos del ejercicio 2025 de la Diputación Provincial de Guadalajara, con el siguiente desglose por aplicaciones presupuestarias:

Línea 1: partida 414 76200 "Ayudas a entidades locales para inversiones en infraestructuras agrarias de uso común".	250.000,00.-€
Línea 2: partida 414 78000 "Ayudas a Asociaciones del sector primario para inversiones en infraestructuras agrarias de uso común".	50.000,00.-€

Vistos los dictámenes del Órgano Colegiado del presente procedimiento de concesión de subvenciones, de ambas líneas, emitidos el día 1 de abril de 2025, tal y como consta en el acta de las reuniones correspondientes, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ordenanza General de Subvenciones, aprobada por acuerdo del Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 16 de junio de 2021.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

PRIMERO.- Conceder con carácter provisional las siguientes subvenciones, destinadas a sufragar inversiones en infraestructuras de uso común durante el ejercicio 2025, correspondiente a la Línea 1: Subvenciones a Entidades locales, que se detallan a continuación:

NIF	BENEFICIARIO	INVERSIÓN A REALIZAR	PUNTUACIÓN TOTAL	SUBVENCIÓN A CONCEDER	OBSERVACIONES
P1905100B	AYUNTAMIENTO DE ATIENZA	L1.d) Hidrante carga de fitosanitarios y lavadero sostenible	25	14.545,17 €	Beneficiario 80% de la inversión
P1910300A	AYUNTAMIENTO DE CINCOVILLAS	L1.f) Bebedero para ganado	20	11.828,96 €	Beneficiario 80% de la inversión
P1903800I	AYUNTAMIENTO DE ANQUELA DEL DUCADO	L1.c) Digitalización báscula manual existente	20	2.710,40 €	Beneficiario 80% de la inversión
P1925800C	AYUNTAMIENTO DE PEÑALVER	L1.f) Bebedero para ganado	20	7.913,40 €	Beneficiario 80% de la inversión
P1933700E	AYUNTAMIENTO DE TORRE DEL BURGO	L1.d) Hidrante carga de fitosanitarios y lavadero sostenible	20	20.000,00 €	Beneficiario Cuantía máxima subvencionable
P1925300D	AYUNTAMIENTO DE PASTRANA	L1.c) Digitalización báscula manual existente	20	3.901,04 €	Beneficiario 80% de la inversión
P1935100F	AYUNTAMIENTO DE TRIJUEQUE	L1.b) Báscula de perfil bajo hasta 45.000 kg	20	16.436,64 €	Beneficiario 80% de la inversión



NIF	BENEFICIARIO	INVERSIÓN A REALIZAR	PUNTUACIÓN TOTAL	SUBVENCIÓN A CONCEDER	OBSERVACIONES
P1926400A	AYUNTAMIENTO DE PIQUERAS	L1.f) Bebedero para ganado	15	15.342,80 €	Beneficiario 80% de la inversión
P1926000I	AYUNTAMIENTO DE PERALVECHE	L1.f) Bebedero para ganado	15	3.876,84 €	Beneficiario 80% de la inversión
P1932500J	AYUNTAMIENTO DE LA TOBA	L1.f) Bebedero para ganado	15	5.711,20 €	Beneficiario 80% de la inversión
P1931100J	AYUNTAMIENTO DE SOLANILLOS DEL EXTREMO	L1.d) Hidrante carga de fitosanitarios y lavadero sostenible	15	4.975,28 €	Beneficiario 80% de la inversión
P1914400E	AYUNTAMIENTO DE FUENTElsaZ	L1.c) Digitalización báscula manual existente	15	3.068,56 €	Beneficiario 80% de la inversión
P1905000D	AYUNTAMIENTO DE ATANZÓN	L1.d) Hidrante carga de fitosanitarios y lavadero sostenible	15	19.141,37 €	Beneficiario 80% de la inversión
P1926900J	AYUNTAMIENTO DE POZO DE ALMOGUERA	L1.d) Hidrante carga de fitosanitarios y lavadero sostenible	15	17.312,78 €	Beneficiario 80% de la inversión
P1910400I	AYUNTAMIENTO DE CIRUELAS	L1.d) Hidrante carga de fitosanitarios y lavadero sostenible	15	7.182,56 €	Beneficiario 80% de la inversión
P1909700E	AYUNTAMIENTO DE CENTENERA	L1.d) Hidrante carga de fitosanitarios y lavadero sostenible	15	7.652,80 €	Beneficiario 80% de la inversión
P1905200J	AYUNTAMIENTO DE AUÑÓN	L1.c) Digitalización báscula manual existente	15	12.816,32 €	Beneficiario 80% de la inversión
P1925900A	AYUNTAMIENTO PERALEJOS DE LAS TRUCHAS	L1.f) Bebedero para ganado	15	20.000,00 €	Beneficiario Cuantía máxima subvencionable
P1913200J	AYUNTAMIENTO DE ESCARICHE	L1.d) Hidrante carga de fitosanitarios y lavadero sostenible	15	20.000,00 €	Beneficiario Cuantía máxima subvencionable
P1915900C	AYUNTAMIENTO DE HERAS DE AYUSO	L1.c) Digitalización báscula manual existente	15	20.000,00 €	Beneficiario Cuantía máxima subvencionable
P1919900I	AYUNTAMIENTO DE MANDAYONA	L1.d) Hidrante carga de fitosanitarios y lavadero sostenible	15	15.583,88 €	Beneficiario Hasta agotar crédito presupuestario

TOTAL ..... 250.000,00.-€

CRITERIOS DE ASIGNACIÓN ECONÓMICA SEGÚN IMPORTE DE LA INVERSIÓN PROPUESTA	Nº DE SOLICITUDES
1. Importe máximo de la subvención: 20.000,00.-€ (Norma 6ª de la Convocatoria)	4
2. 80% de la inversión (Norma 6ª de la Convocatoria)	16
3. Importe máximo disponible hasta agotamiento del crédito presupuestario	1
<b>TOTAL</b>	<b>21</b>

**SEGUNDO.-** Desestimar las solicitudes que se relacionan a continuación por la



motivación que se subraya, de acuerdo con la correspondiente convocatoria anticipada de subvenciones para la realización de inversiones en infraestructuras agrarias de uso común año 2025.

NIF	ENTIDAD LOCAL SOLICITANTE	ENTIDAD COLABORADORA	MOTIVO DE LA DESESTIMACIÓN
P1901100F	AYUNTAMIENTO DE ALCOCER	FADETA	Desestimada Agotado crédito presupuestario (1)
P1916400C	AYUNTAMIENTO DE HITA	ADAC	Desestimada Agotado crédito presupuestario (1)
P1904100C	AYUNTAMIENTO DE ARANZUEQUE	ADASUR	Desestimada Agotado crédito presupuestario (1)
P1900700D	AYUNTAMIENTO DE ALBALATE DE ZORITA	ADASUR	Desestimada Agotado crédito presupuestario (1)
P1934600F	AYUNTAMIENTO DE TÓRTOLA DE HENARES	ADAC	Desestimada Agotado crédito presupuestario (1)
P1929700A	AYUNTAMIENTO DE SACEDÓN	FADETA	Desestimada Agotado crédito presupuestario (1)
P1927800A	AYUNTAMIENTO REBOLLOSA DE JADRAQUE	ADEL	Desestimada Agotado crédito presupuestario (1)
P19111300J	AYUNTAMIENTO DE CONDEMIOS DE ABAJO	ADEL	Desestimada Agotado crédito presupuestario (1)
P1915400D	AYUNTAMIENTO DE GASCUEÑA DE BORNOVA	ADEL	Desestimada Agotado crédito presupuestario (1)
P1920900F	AYUNTAMIENTO DE MEGINA	ADR-MAAT	Desestimada Agotado crédito presupuestario (1)
P1931500A	AYUNTAMIENTO DE SOTODOSOS	ADEL	Desestimada Agotado crédito presupuestario (1)
P1917100H	AYUNTAMIENTO DE HORTEZUELA DE OCEN	ADEL	Desestimada Agotado crédito presupuestario (1)
P1921900E	AYUNTAMIENTO DE MOCHALES	ADR-MAAT	Desestimada Agotado crédito presupuestario (1)
P1923300F	AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DE JADRAQUE	ADEL	Desestimada Agotado crédito presupuestario (1)
P1929000F	AYUNTAMIENTO DE ROBLEDO DE CORPES	ADEL	Desestimada Agotado crédito presupuestario (1)
P1902000G	AYUNTAMIENTO DE ALGAR DE MESA	ADR-MAAT	Desestimada Agotado crédito presupuestario (1)



NIF	ENTIDAD LOCAL SOLICITANTE	ENTIDAD COLABORADORA	MOTIVO DE LA DESESTIMACIÓN
P1929800I	AYUNTAMIENTO DE SAELICES DE LA SAL	ADR-MAAT	Desestimada Agotado crédito presupuestario (1)
P1900100G	AYUNTAMIENTO DE ABANADES	ADEL	Desestimada Agotado crédito presupuestario (1)
P1921400F	AYUNTAMIENTO DE MILMARCOS	ADR-MAAT	Desestimada Agotado crédito presupuestario (1)
P1900200E	AYUNTAMIENTO DE ABLANQUE	ADR-MAAT	Desestimada Agotado crédito presupuestario (1)
P1928300A	AYUNTAMIENTO DE RIBA DE SAELICES	ADR-MAAT	Desestimada Agotado crédito presupuestario (1)
P1900042A	ENTIDAD LOCAL MENOR LA LOMA	ADR-MAAT	Desestimada Agotado crédito presupuestario (1)
P1917700E	AYUNTAMIENTO DE HUEVA	ADASUR	Desestimada Agotado crédito presupuestario (1)
P1932100I	AYUNTAMIENTO DE TENDILLA	FADETA	Desestimada Agotado crédito presupuestario (1)
P1922200I	AYUNTAMIENTO MONASTERIO	ADEL	Desestimada Agotado crédito presupuestario (1)
P1906400E	AYUNTAMIENTO DE LA BODERA	ADEL	Desestimada Agotado crédito presupuestario (1)
P1931200H	AYUNTAMIENTO DE SOMOLINOS	ADEL	Desestimada Agotado crédito presupuestario (1)
P1934100G	AYUNTAMIENTO DE TORREMOCHA DEL PINAR	ADR-MAAT	Desestimada Agotado crédito presupuestario (1)
P1900034H	EATIM LA NAVA	ADEL	Desestimada Agotado crédito presupuestario (1)
P1936200C	AYUNTAMIENTO DE VALDECONCHA	ADASUR	Desestimada Agotado crédito presupuestario (1)
P1940400C	AYUNTAMIENTO DE ZARZUELA DE JADRAQUE	ADEL	Desestimada Agotado crédito presupuestario (1)
P1917200F	AYUNTAMIENTO DE LA HUERCE	ADEL	Desestimada Agotado crédito presupuestario (1)
P1927400J	AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL VALLES	ADEL	Desestimada Agotado crédito presupuestario (1)
P1904500D	AYUNTAMIENTO DE ARGECILLA	FADETA	Desestimada Agotado crédito presupuestario (1)



NIF	ENTIDAD LOCAL SOLICITANTE	ENTIDAD COLABORADORA	MOTIVO DE LA DESESTIMACIÓN
P1922600J	AYUNTAMIENTO DE MORATILLA DE LOS MELEROS	ADASUR	Desestimada Agotado crédito presupuestario (1)
P1901700C	EATIM DE ALDEANUEVA DE ATIENZA	ADEL	Desestimada Agotado crédito presupuestario (1)
P1931003B	AYUNTAMIENTO DE SIGÜENZA	ADEL	Desestimada Norma 4.2 Beneficiario año 2020 (2)
P1907800E	AYUNTAMIENTO DE CANTALOJAS	ADEL	Desestimada Norma 4.2 Beneficiario año 2022 (2)
P1934000I	AYUNTAMIENTO DE TORREMOCHA DEL CAMPO	ADEL	Desestimada Norma 4.2 Beneficiario año 2022 (2)
P1935700C	AYUNTAMIENTO DE UTANDE	FADETA	Desestimada Norma 4.2 Beneficiario año 2024 (2)
P1914500B	AYUNTAMIENTO DE FUENTELVIEJO	ADASUR	Desestimada Norma 4.2 Beneficiario año 2022 (2)
P1907200H	AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO DE DUEÑAS	ADR-MAAT	Desestimada Norma 4.2 Beneficiario año 2020 (2)
P1920300I	AYUNTAMIENTO DE MASEGOSO DE TAJUÑA	FADETA	Desestimada Norma 4.2 Beneficiario año 2021 (2)
P1917900A	AYUNTAMIENTO DE ILLANA	ADASUR	Desestimada Norma 4.2 Beneficiario año 2022 (2)
P1919100F	AYUNTAMIENTO DE LORANCA DE TAJUÑA	ADASUR	Desestimada Norma 4.2 Beneficiario año 2023 (2)
P1913500C	AYUNTAMIENTO DE ESPLEGARES	ADR-MAAT	Desestimada Norma 4.2 Beneficiario año 2023 (2)
P1913600A	AYUNTAMIENTO DE ESTABLES	ADR-MAAT	Desestimada Norma 4.2 Beneficiario año 2022 (2)
P1938400G	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ALCORON	ADR-MAAT	Desestimada Norma 4.2 Beneficiario año 2022 (2)
P1903700A	AYUNTAMIENTO DE ANGUITA	ADR-MAAT	Desestimada Norma 4.2 Beneficiario año 2023 (2)
P1930500B	AYUNTAMIENTO DE SAYATÓN	ADASUR	Desestimada Norma 4.2 Beneficiario año 2024 (2)
P1915000B	AYUNTAMIENTO DE GALVE DE SORBE	ADEL	Desestimada Norma 4.2 Beneficiario año 2020 (2)
P1924200G	AYUNTAMIENTO DE OREA	ADR-MAAT	Desestimada Norma 4.2 Beneficiario año 2022 (2)



NIF	ENTIDAD LOCAL SOLICITANTE	ENTIDAD COLABORADORA	MOTIVO DE LA DESESTIMACIÓN
P1902600D	AYUNTAMIENTO DE ALMOGUERA	ADASUR	Desiste de su solicitud expresamente (3)
P1927100F	AYUNTAMIENTO PRÁDENA DE ATIENZA	ADEL	Inadmisión por solicitud extemporánea Norma 9.2 (4)
P1900027B	EATIM GÁRGOLES DE ABAJO	FADETA	Desiste de su solicitud. No subsana en plazo. Norma 10 (5)
P1939400F	AYUNTAMIENTO DE VILLEL DE MESA	ADR-MAAT	Desestimado al no corresponder la solicitud con gasto subvencionable Norma 5.1 (6)

#### Motivos de desestimación:

MOTIVO DE LA DESESTIMACIÓN	Nº SOLICITUDES DESESTIMADAS
(1). Agotamiento del crédito de la aplicación presupuestaria. Norma 3ª párrafo 2 de la Convocatoria.- "Crédito destinado a la Línea 1. Ayudas a entidades locales: 250.000,00.-€".	36
(2). Ser beneficiario en el año 2020, 2021, 2022, 2023 o 2024. Norma 4ª párrafo 2 de la Convocatoria.- "No podrán ser beneficiarios los municipios y EATIM y asociaciones del sector primario que hubieran resultado beneficiarios de las ayudas para la realización de inversiones en infraestructuras agrarias de uso común, año 2020, 2021, 2022, 2023 o 2024".	16
(3). Desiste de su solicitud expresamente.- Art 94.1 y 94.3 de la Ley 39/2015 LPAC "Todo interesado podrá desistir de su solicitud o, cuando ello no esté prohibido por el ordenamiento jurídico, renunciar a sus derechos. .... Tanto el desistimiento como la renuncia podrán hacerse por cualquier medio que permita su constancia, siempre que incorpore las firmas que correspondan de acuerdo con lo previsto en la normativa aplicable".	1
(4). Inadmisión por solicitud extemporánea Norma 9ª párrafo 2 de la Convocatoria.- "Las solicitudes se presentarán de forma telemática a través de la sede electrónica de la entidad colaboradora correspondiente de acuerdo con el Anexo I, en el plazo de 30 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOP del extracto la presente convocatoria. Si el último día del plazo fuera un día inhábil se ampliará al primer día hábil siguiente".	1
(5). Desiste de su solicitud. No subsana en plazo. Norma 10ª párrafo 1 de la Convocatoria.- "Si la solicitud no reúne los requisitos establecidos en la base novena, la entidad colaboradora requerirá al interesado para que la subsane, en el plazo máximo e improrrogable de 10 días hábiles desde la recepción del requerimiento, indicándole que si no lo hiciese se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución emitida por el órgano competente".	1
(6). No ser gasto subvencionable. Norma 5ª párrafo 1 de la Convocatoria.- "Se consideran gastos subvencionables para cada una de las líneas de subvención los siguientes: a) básculas digitales para pesadas de más de 45.000kg, siempre que la entidad local no disponga de báscula o, de disponer de ella, que ésta se encuentre inutilizable. b) Básculas de perfil bajo para pesadas de hasta 45.000kg, d) digitalización de básculas ya existentes, d) Hidrantes de agua para carga segura fitosanitarios y lavaderos sostenibles de maquinaria agrícola, siempre que la entidad local no disponga de estas infraestructuras. e) Sistemas de selección de semillas, f) Bebederos para el ganado".	1
<b>TOTAL</b>	<b>56</b>

ERCERO.- Conceder con carácter provisional las siguientes subvenciones, destinadas a sufragar inversiones en infraestructuras de uso común durante el



ejercicio 2025, correspondiente a la Línea 2: Subvenciones a Asociaciones, que se detallan a continuación:

NIF	BENEFICIARIO	INVERSIÓN A REALIZAR	PUNTUACIÓN TOTAL	SUBVENCIÓN A CONCEDER	OBSERVACIONES
G19217249	ASOCIACIÓN LOCAL DE AGRICULTORES SAN ISIDRO DE SACEDÓN	L1.d) Hidrante carga de fitosanitarios y lavadero sostenible	15	16.025,14 €	Beneficiario 80% de la inversión
G19175777	ASOCIACIÓN LOCAL AGRO CULTORES Y GANADEROS DE CAÑIZAR	L1.a) Báscula digital para pesadas de más de 45.000 kg	10	20.000,00 €	Beneficiario Cuantía máxima subvencionable
G67919233	ASOCIACIÓN DE GANADEROS, AGRICULTORES Y PROPIETARIOS DE ANGÓN	L1.f) Bebedero para ganado	15	13.974,86 €	Beneficiario Hasta agotar crédito presupuestario

TOTAL ..... 50.000,00.-€

CRITERIOS DE ASIGNACIÓN ECONÓMICA SEGÚN IMPORTE DE LA INVERSIÓN PROPUESTA	Nº DE SOLICITUDES
1. Importe máximo de la subvención: 20.000,00.-€ (Norma 6ª de la Convocatoria)	1
2. 80 % de la inversión (Norma 6ª de la Convocatoria)	1
3. Importe máximo disponible hasta agotamiento del crédito presupuestario	1
TOTAL	3

CUARTO.- No desestimar ninguna de las solicitudes presentadas, habiendo sido propuestas para su estimación todas ellas correspondiente a la Línea 2: Subvenciones a Asociaciones, de acuerdo con la convocatoria anticipada de subvenciones para la realización de inversiones en infraestructuras agrarias de uso común año 2025.

QUINTO.- Conceder un plazo de 10 días hábiles para la presentación de alegaciones, tras la publicación de esta resolución provisional en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo establecido en la norma decimosegunda de la convocatoria de subvenciones. Transcurrido dicho plazo y examinadas las alegaciones aducidas por los interesados, en su caso, la Junta de Gobierno formulará la propuesta de resolución definitiva. En el supuesto de que no se produjeran alegaciones o no se estimaran las mismas, será el Presidente el que aprobará dicha resolución, al tener delegada esta competencia.

SEXTO.- Publicar en el Boletín oficial de la Provincia de Guadalajara la Resolución Provisional de la Convocatoria de subvenciones dirigidas a Entidades locales y Asociaciones del sector primario de la provincia de Guadalajara, para realizar inversiones en infraestructuras agrarias de uso común, año 2025”.

Guadalajara, a 14 de abril de 2025. El Presidente de la Diputación Provincial, D. José Luis Vega Pérez.



---

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

---

Cod. Verificación: a5ac71cf44b27f4a2b3d127fa1c4bc5cd6d2d8be